Derechos de Usuarios

Para que todos nuestros usuarios conozcan los derechos con lo que cuenta, consulta la Carta de Derechos de los Usuarios.

De conformidad con el ACUERDO mediante el cual la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinan los derechos mínimos que deben incluirse en la carta a que hace referencia el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 06 de julio de 2015.

Liga: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5399492&fecha=06/07/2015>